

La apropiación de la renta de la tierra y los límites de la política fiscal en los países productores de materias primas

El caso argentino (1993-2020)

Gastón Caligaris

■ Doi: 10.54871/ca24pt91

Introducción

A nadie se le escapa que la aguda crisis que atraviesa la economía argentina no es solo el producto de la crisis económica mundial o del modo particular en que impactó localmente la pandemia. Casi todos los indicadores de desempeño económico muestran una situación de estancamiento o de retroceso desde hace ya más de una década. Con una mirada un poco más amplia, no es difícil advertir que las dificultades de crecimiento de la economía argentina se remontan a varias décadas atrás, sin duda desde mediados de la década del setenta, pero también más atrás aún si se toman en cuenta las diferencias de desempeño económico con los llamados países centrales. La pregunta de fondo, por consiguiente, no se puede reducir a las causas inmediatas de esta crisis, sino que debe apuntar a los determinantes del desarrollo frustrado de la economía argentina, del cual la crisis actual es una manifestación más.

A muy grandes rasgos, se puede decir que la respuesta dominante en la literatura especializada, y repetida sin excepción en los discursos de las administraciones de orientación neoliberal, es que las causas del deterioro de la economía argentina deben buscarse en los errores de política económica debidos a la utilización de teorías económicas equivocadas y/o a la realización diagnósticos desacertados de la coyuntura económica (Damill, Frenkel y Rapetti, 2015). En contraposición, la respuesta de los enfoques heterodoxos, a su turno repetida con mayor o menor virulencia por las administraciones de orientación populista, suele apuntar a la capacidad de las élites locales para imponer modelos económicos que las privilegian por sobre las mayorías populares (Basualdo y Manzanelli, 2022). Por último, se puede esquematizar que, en los enfoques críticos o considerados radicales, se buscan estas causas en el modo en que la Argentina se inserta en el mercado mundial dado por el curso histórico de la lucha de clases local (Féiz, 2021). Por muy contrapuestas que parezcan estos tres tipos de respuestas todas coinciden en detener sus análisis, o poner a la causa última, en las capacidades de los individuos o grupos sociales para determinar el curso de la economía. En otras palabras, no avanzan en responderse por qué los individuos o grupos sociales en cuestión tienen esas capacidades y no otras; vale decir, de qué depende que los hacedores de políticas económicas adopten una concepción u otra, o de qué depende que las clases sociales, sea mediante vías institucionales o al margen de ellas, tengan o carezcan de fuerza para imponer sus intereses en determinada medida.

En contraposición, en este trabajo se procurará presentar un enfoque que, basado en una lectura novedosa de crítica marxiana de la economía política, pretende ir más allá de estas respuestas a partir de reconocer a las acciones individuales y colectivas como formas de realizarse el automovimiento enajenado de la acumulación de capital en tanto relación social cosificada (Marx, 1999; Iñigo Carrera, 2013). Sobre la base de este reconocimiento y siguiendo la investigación original de Iñigo Carrera (1998; 2007) para la formación

económica de la sociedad argentina, se considerará a este ámbito nacional como un órgano diferenciado de la unidad mundial de la acumulación de capital. En consecuencia, se pondrá el eje del análisis en el curso de la plusganancia portada en las mercancías de origen agrario con las que este ámbito nacional participa en la división internacional del trabajo; vale decir, se focalizará en los movimientos de la renta de la tierra captada en virtud de la mayor productividad relativa del trabajo agrario dada por la fertilidad excepcional de las tierras argentinas, en particular las de la llamada región pampeana. Más concretamente, se pondrá el foco en cómo el capital de donde dicha masa de plusvalor brotó originalmente logra reapropiárselo antes de que llegue a manos de la clase terrateniente argentina. En esta línea de argumentación se procurará demostrar que la incapacidad de la economía argentina para salir de su estado de crisis estructural pasa por el desarrollo de la contradicción que conlleva esta apropiación de la renta de la tierra a manos del capital extranjero. En este punto, se argumentará que, al no poderse realizar a través de impuestos directos, el modo principal de apropiación pasa de modo espontáneo por la sobrevaluación de la moneda nacional, que tiene el efecto de limitar al capital del sector industrial local al mercado interno, tornándolo cada vez más dependiente del aflujo de renta de la tierra para compensar la creciente diferencia que existe entre la productividad del trabajo local y la imperante en el mercado mundial. En definitiva, se argumentará que la situación de crisis estructural de la economía argentina se debe a los límites que encuentra la apropiación de la renta de la tierra a través de impuestos directos sobre la tierra y las mercancías de origen agrario y minero. En este sentido, veremos que el caso argentino resulta un caso muy rico para el análisis de economías donde la participación del Estado en la apropiación y distribución de la riqueza social trasciende por mucho su política fiscal.

La estructura argumental de esta contribución se desarrolla del siguiente modo. En la primera parte, se presentan los fundamentos del enfoque sobre la especificidad de las economías productoras

de materias primas, de la cual la argentina resulta un caso paradigmático. En la segunda parte, se presenta una caracterización general de la formación económica de la sociedad argentina y los límites que esta conlleva dados los mecanismos de los que dispone el Estado para apropiarse la renta de la tierra. En la tercera parte, se presenta una estimación de la renta agraria apropiada por la clase terrateniente y por otros sujetos sociales que ilustra la caracterización de la economía argentina realizada en la sección anterior al tiempo que permite ofrecer una explicación concreta de los cambios de orientación política de los sucesivos gobiernos y los principales conflictos políticos que caracterizaron la historia argentina reciente. Por último, se dedica un último apartado a sintetizar los aportes de la contribución.

Capital, unidad mundial y renta de la tierra

El reconocimiento de que el núcleo de la crítica marxiana de la economía política pasa por el develamiento del capital como una como relación social fetichizada y, con más precisión, como una forma de mediación social que existe como un sujeto automático, se ha difundido entre los marxistas en las últimas décadas, en particular a partir de la obra de Postone (Postone, 2006; Arthur, 2006, entre otros). Sin embargo, como lo ha advertido Starosta, aún en sus versiones más agudas y perspicaces, este reconocimiento se detiene a la hora de colegir que esta forma de mediación social implica que no hay aspectos ni formas de acción humana, individual o colectiva, que no resulten formas concretas de realizarse esta relación social cosificada (Starosta, 2015). Como consecuencia, estos enfoques dejan abierta la puerta para presentar al curso de la acumulación de capital en un ámbito nacional como determinado, de modo total o parcial, por la lucha de clases e incluso por las capacidades para diagramar políticas económicas. En contraposición, siguiendo el abordaje de la crítica marxiana de la economía política

desarrollado originalmente por Iñigo Carrera, aquí vamos a partir no solo del reconocimiento del capital como el sujeto concreto enajenado de la organización de la vida social sino también del reconocimiento de la conciencia y voluntad libres de los individuos como forma concreta de su conciencia y voluntad enajenadas en el capital (Iñigo Carrera, 2013).

De este punto de vista se sigue que el capital es una relación social de carácter universal y que, por tanto, la acumulación de capital es un proceso mundial por su contenido inmanente y nacional tan solo por su forma de realizarse. Este hecho también ha sido destacado por algunos marxistas en las últimas décadas (Clarke, 1991; Smith, 2006, por ejemplo). Sin embargo, el significado profundo de esta afirmación y su conexión con el reconocimiento de la inversión de las potencias humanas como potencias del capital se diluye toda vez que se presenta al antagonismo de clases local, sea bajo una forma institucionalizada o espontánea, como factor determinante el devenir del proceso nacional de acumulación de capital. En efecto, como enfatizaron Grinberg y Starosta, si se es consecuente con el punto de vista según el cual la acumulación de capital es un proceso por esencia mundial, el curso seguido por cada ámbito nacional solo puede explicarse por el papel que juega en el mercado mundial como órgano diferenciado de la unidad global de la acumulación de capital, siendo los antagonismos de clase locales y sus respectivas formas políticas institucionales las formas concretas que median el establecimiento de dicha unidad mundial inmanente (Grinberg y Starosta, 2015).

Como es reconocido en los debates sobre el desarrollo económico latinoamericano, los países del Cono Sur se han caracterizado históricamente por participar de la división internacional del trabajo mediante la producción de materias primas. Sin embargo, y a pesar de poner esta peculiaridad en el eje de sus análisis, los enfoques críticos de orientación marxista, nucleados bajo el marco de la teoría de la dependencia, no han prestado atención al hecho básico de que estas mercancías se caracterizan por ser portadoras de

plusganancias devenidas en renta de la tierra (Marini, 1991; Dussel, 1988). Empecemos, por consiguiente, por reponer qué es la renta de la tierra y qué implica desde el punto de vista de los flujos de valor a nivel internacional que para estos enfoques están en el centro de la discusión sobre la especificidad de estos países.

La renta de la tierra se presenta como una plusganancia que va a parar a la clase terrateniente en virtud de sus títulos de propiedad sobre la tierra. En su exposición de esta forma del plusvalor Marx identificó diversos mecanismos a través de los cuales esta clase social capta dicha masa de valor, la base de todos los cuales es la existencia de una condición natural para la producción, vinculada a una porción de tierra de carácter limitado y no reproducible por el capital. Esta exposición no ha estado exenta de debates dentro de la literatura marxista especializada. Pero, a los fines de la problemática concreta que nos convoca, interesa detenerse en particular en el debate sobre la fuente del plusvalor que constituye la renta de la tierra. Porque, en efecto, si el plusvalor en cuestión proviniese de la explotación de los trabajadores del sector industrial, se invertiría por completo el curso del flujo de plusvalor que todas las explicaciones dependentistas presentan como auto evidente. Vale decir, en vez de ser los llamados países centrales o imperialistas los que absorben de manera sistemática plusvalor producido en los llamados países periféricos o dependientes, serían estos últimos los que absorberían plusvalor producido en los primeros.

En esencia, en esta controversia se pueden distinguir dos posiciones. Por un lado, se encuentra la posición según la cual la renta de la tierra es plusvalor producido al *interior* de la rama de la producción agraria (Academia de Ciencias de la U.R.S.S., 1956; Astarita, 2010, entre otros). Por otro lado, se presenta la posición que sostiene que, con excepción de la renta absoluta, todas las formas de renta de la tierra están constituidas por plusvalor proveniente desde fuera de la producción agraria (Itoh, 1988, p. 237; ss. Iñigo Carrera, 2017, pp. 85-114 y pp. 175-207, entre otros). Desde mi punto de vista, el problema de la primera de estas posiciones es que, tal como se ha

puesto de manifiesto en otros debates vinculados a la problemática de las transferencias de valor, implica que la cantidad de plusvalor total generado en una economía resulta mayor a la cantidad de plustrabajo total, rompiéndose de este modo la unidad contradictoria entre materialidad y forma social que es propia de la sociedad capitalista (Mandel, 1979, pp. 91-101). En contraposición, la segunda de estas posiciones es consistente con los fundamentos de la crítica marxiana de la economía política al considerar a la renta de la tierra como una forma más adoptada por el plusvalor cuando, en la circulación, se establece la unidad del movimiento del capital social global mediante el reparto del plusvalor total generado. De hecho, como lo advirtieron varios de los autores que sustentan esta posición, este punto de vista se ajusta a la cualificación que realiza Marx de la renta de la tierra como “un valor social falso” que “surge de la ley del valor de mercado, a la cual se someten los productos del suelo” (Marx, 1997, p. 849).

Como es evidente, esta determinación esencial de la renta de la tierra no puede cambiar por el hecho de que entre la clase terrateniente y el capital del sector industrial medie una frontera nacional. Ahora bien, concluir que hacia los países especializados en la producción de materias primas fluye de manera permanente una masa de plusvalor proveniente de los países consumidores de estas mercancías parece chocar con todas las apariencias que presentan estos procesos de nacionales de acumulación de capital. En efecto, lo que debería esperarse de un país hacia donde afluye de modo permanente una masa de riqueza social no producida por sus propios trabajadores es que tenga potenciado su proceso nacional de acumulación de capital. Y, a la inversa, lo que en general presentan estos países es una situación de crisis recurrentes, una menor productividad del trabajo del capital industrial, bajos salarios, una masa de población superflua numerosa y creciente, etc. Sin embargo, en vez de abandonar la conclusión a la que conduce el desarrollo sistemático de las determinaciones del capital por encontrarla refutada por las manifestaciones inmediatas, el camino

que se desprende del método de la crítica de la economía política es precisamente el contrario, esto es, continuar desarrollando dichas determinaciones hasta enfrentar a las manifestaciones inmediatas en cuestión. En este sentido, lo que corresponde examinar es la potencialidad de que la cesión de plusvalor por parte del capital del sector industrial de los llamados países centrales hacia la clase terrateniente de los llamados países periféricos se desarrolle en su contrario, es decir, en la recuperación de dicho plusvalor. Vale decir, en vez de negar la determinación de la renta de la tierra como un valor social falso, tal como lo hacen los enfoques críticos tributarios de la teoría de la dependencia, se trata de develar de qué modo es posible que el capital de cuyo ciclo esta masa de plusvalor brotó originalmente puede reapropiársela. Y más aún, cómo este proceso de reapropiación resulta en la causa de las trabas al desarrollo que presentan los países productores de materias primas. Pero para ello es necesario empezar por volver sobre las determinaciones de la renta de la tierra desplegadas por Marx.

Ante todo, la posibilidad de recuperar el plusvalor cedido inicialmente a la clase terrateniente está dada por la naturaleza particular del rédito que constituye la renta de la tierra. Ocurre que esta forma de rédito reproduce a un sujeto social que no juega ningún papel en el proceso inmediato de producción, de modo que la apropiación de su rédito por terceros no afecta en absoluto dicho proceso (Marx, 1987, p. 297). A primera vista, pareciera que, siendo así, al capital en tanto relación social dominante no le queda más camino que deshacerse de la clase terrateniente y tomar en sus manos el ejercicio del monopolio sobre la tierra. Sin embargo, la abolición de la propiedad privada sobre un medio de producción tan relevante como lo es la tierra no puede realizarse sin poner en cuestión la propiedad privada sobre el resto de los medios de producción y, en definitiva, la propiedad privada en general (Marx, 1989, p. 419). En este punto, sin embargo, Marx señala la posibilidad de que, a través de impuestos, el capital se apropie de manera parcial la renta de la

tierra: “se la apropiaría, por tanto, dando un rodeo, ya que no puede hacerlo directamente” (Marx, 1989, p. 419).

En resumen, en la medida en que la renta de la tierra es una masa de plusvalor de la que el propietario territorial se apropia solo en virtud de poseer un título de propiedad, el capital puede apropiarse de ella a través del Estado. Sin embargo, por ser la renta de la tierra un ingreso que corresponde a la propiedad privada sobre la tierra, esta apropiación está cuantitativamente limitada por el propio cuestionamiento de la propiedad privada que conlleva. Como veremos en las secciones siguientes, esta es la contradicción que está en la base de la estructura económica de la sociedad argentina y los límites con los que choca en la actualidad.

La formación económica de la sociedad argentina y sus límites

Como el resto de los países del Cono Sur, la Argentina se ha caracterizado por participar de la división internacional del trabajo mediante la producción de materias primas, en su caso con mercancías de origen agrario. Esto significa que, a contrapelo de lo que plantean los enfoques dependencistas para la Argentina, ha fluido hacia su economía de manera permanente una masa de plusvalor proveniente de otros ámbitos nacionales de acumulación de capital. Esta masa de plusvalor, sin embargo, no acabó en su totalidad en los bolsillos de la clase terrateniente. Tal como Marx lo había barruntado, el capital de cuyo ciclo brotó originalmente dicha masa de plusvalor pudo recuperar buena parte de ella a través de la acción del Estado, aunque no solo a través de impuestos sobre la tierra o de manera directa sobre la renta de la tierra. La complejidad que en la historia fue adoptando la forma en que el capital de los países compradores de estas materias primas pudo recuperar parte de la renta de la tierra en cuestión y, en particular, el modo en que esta complejidad determinó la especificidad y el destino de la

acumulación de capital en la Argentina ha sido desarrollada originalmente por Iñigo Carrera, junto a una estimación de dicha masa de plusvalor desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XXI (Iñigo Carrera, 2007). Aquí repondremos de modo sucinto este desarrollo para luego analizar la crisis más reciente de la economía argentina con base en una actualización de dicha estimación hasta el presente.¹

Comencemos por las formas de apropiación de la renta de la tierra. Los impuestos específicos sobre la renta de tierra aplicados a cada tipo de tierra es el modo más directo para impedir que dicha masa de plusvalor termine en manos de la clase terrateniente. Este modo de apropiación se intentó en la Argentina mediante el *impuesto a la renta potencial de la tierra*, pero nunca llegó a aplicarse de manera efectiva (Nuñez Miñana, 1985). La razón de su fracaso no se encuentra en la abstracta fuerza política de la clase terrateniente, sino en el carácter *confiscatorio* o violatorio del principio de la equidad fiscal que acababa por presentar dada la magnitud de la masa de valor en juego. En definitiva, su fracaso se explica por la contradicción, ya planteada por Marx, en la que incurre el capital al pretender cuestionar la propiedad territorial sin que se ponga en cuestión la propiedad privada en general.

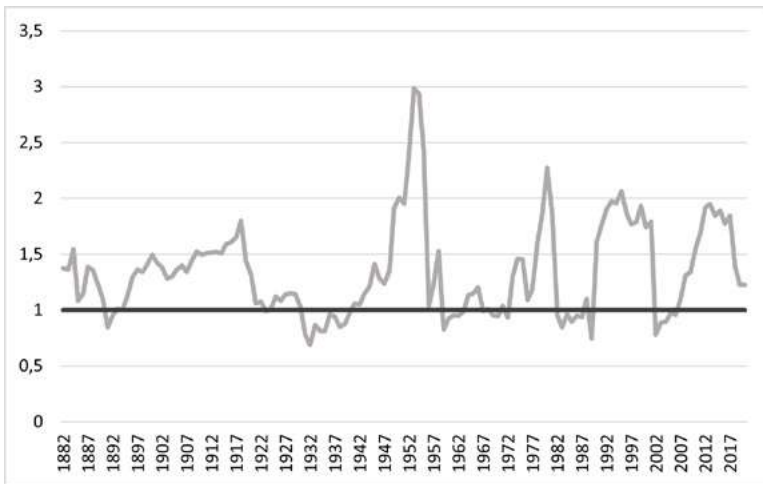
Frente a la imposibilidad de esta forma de tributación, la alternativa que se abre es apropiar la renta de la tierra a través de un impuesto que afecte a todas las mercancías agrarias por igual. Este impuesto ha aparecido una y otra vez en la historia argentina, en general bajo el nombre de “retenciones a las exportaciones”, con efecto inmediato sobre el precio de las mercancías del mismo tipo que circulan en el mercado interno y el consecuente abaratamiento

¹ Esta actualización, así como parte del análisis que se presentará de estos datos, se ha realizado en colaboración con los miembros del grupo responsable del proyecto de investigación PICT N° 2018-1601 titulado “La acumulación de capital y sus formas políticas e ideológicas en la Argentina actual: ¿un cambio de modelo?”, dirigido por el Dr. Guido Starosta. Sus principales resultados han sido publicados en Caligaris et al. (2023).

de la fuerza de trabajo para el capital local. A pesar de que este impuesto nunca logró imponerse de manera efectiva, su monto siempre ha sido reducido respecto de la masa de renta de la tierra en juego. Sucede que, también en este caso, llegada cierta proporción del precio de la mercancía afectada, emerge de modo manifiesto la contradicción entre este modo de apropiación y el derecho a la propiedad privada en general. El conflicto en torno a las *retenciones móviles* del año 2008, sobre el que volveremos más adelante, es quizá el caso histórico más expresivo de la limitación que tiene este tipo de impuesto. En este conflicto, la clase terrateniente consiguió torcerle el brazo al gobierno gracias a lograr convocar en nombre de la defensa de la propiedad privada a la pequeña burguesía urbana y a la clase obrera que realiza el trabajo más complejo (Pérez Trento, 2017a). En igual sentido, han funcionado las políticas de precios máximos para las mercancías agrarias que circulan en el mercado interno junto a cupos de exportación o sencillamente la mediación directa del Estado en el comercio exterior. En mayor o menor medida, según los casos, también estas formas de apropiación se han visto limitadas toda vez que intentaron avanzar de modo sustantivo sobre la masa de renta de la tierra disponible.

Dados los límites con los que choca la apropiación de esta riqueza social mediante impuestos o regulaciones directas sobre la circulación de las mercancías agrarias, la recuperación del plusvalor cedido por el capital social global como renta de la tierra se abrió paso en la historia argentina a través de un mecanismo indirecto y velado: la sobrevaluación de la moneda nacional respecto de la que funciona como dinero mundial. El siguiente gráfico muestra el nivel de sobre y subvaluación de la moneda argentina desde la constitución de la especificidad de este proceso nacional de acumulación de capital.

Gráfico 11.1. Valuación de la moneda nacional respecto del dólar norteamericano (1882-2020)



Fuente: datos elaborados por el Proyecto de investigación PICT 2018-1601 siguiendo la metodología desarrollada por Iñigo Carrera (2007).

La sobrevaluación de la moneda nacional significa que, al pasar por la mediación cambiaria, se recibe una menor cantidad de riqueza social que la que se hubiese recibido si el tipo de cambio estuviera en su paridad. Por tanto, significa que solo se pueden exportar mercancías que porten una plusganancia cuya pérdida en la mediación cambiaria no afecte la reproducción normal del capital que la produjo. Y esa plusganancia no puede ser otra que la renta de la tierra. En consecuencia, la recurrencia de este mecanismo de apropiación de la renta de la tierra se convierte en una traba al desarrollo del capital industrial en general que se acumula en el país; vale decir, los capitales del sector industrial tienen que limitar su producción al mercado interno con los consecuentes mayores costos que implica la menor escala de producción resultante.

La industria automotriz argentina, considerada como la *locomotora* de la industria nacional y principal factor explicativo de las

exportaciones de origen industrial, es un caso paradigmático en este sentido. Sus exportaciones al Mercosur, de por sí un mercado restringido, no van en su monto más allá de las importaciones del mismo rubro que las compensan, de acuerdo al régimen de comercio exterior que regula al sector. Por consiguiente, su expansión, en los hechos, queda limitada al tamaño del mercado interno (Iñigo Carrera, 2006, p. 193). Sobre esta base, tal como observan Fitzsimons y Guevara, incluso para los años de mayor producción en la última década, el promedio de los automóviles anuales producidos por trabajador es más de dos veces menor que el que rige en Japón, Reino Unido y Estados Unidos, y esta diferencia se multiplica de modo notable cuando se toman las terminales automotrices con mayor rendimiento en vez de los promedios nacionales (Fitzsimons y Guevara, 2016, p. 190).

Si tomamos en cuenta que, según la Encuesta Nacional a las Grandes Empresas (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2023), más del 60 % de los capitales más concentrados de la economía argentina son de origen extranjero y que, por lo menos, deberían obtener la misma tasa de ganancia que tienen en otras partes del mundo, resulta manifiesto que los mayores costos que surgen de su escala restringida deben ser compensados por la apropiación de una masa de valor extraordinaria. Como es evidente, la masa de valor en cuestión no puede provenir solo de la sobre explotación de la fuerza de trabajo local, como implícita o explícitamente señalan los enfoques críticos respecto del curso de la economía argentina. De ser así, lejos de limitarse al mercado interno, los capitales extranjeros se establecerían en el país para producir para el mercado mundial, tal como hacen en los países del Este Asiático donde encuentran una fuerza de trabajo barata.

Como se desprende del mismo mecanismo de apropiación de renta de la tierra que limita la producción de estos capitales al mercado interno, la masa de valor en cuestión no puede ser otra que esta renta de la tierra que no llega a la clase terrateniente. En efecto, estos capitales se apropian de la renta de la tierra retenida

en la mediación cambiaria toda vez que importan medios de producción, remiten ganancias a sus casas matrices o compran la fuerza de trabajo local abaratada por el consumo de mercancías importadas. Pero también lo hacen gracias a las anteriores formas de apropiación consideradas cuando la recaudación del Estado fluye hacia ellos a través de subsidios, exenciones impositivas, compras de sus mercancías, o indirectamente a través del abaratamiento artificial de la fuerza de trabajo que explotan. Por supuesto, la parte de la renta de la tierra que fluye vía la recaudación del Estado también la comparten con los acreedores extranjeros de la deuda pública, que le prestan al Estado en épocas de crisis para cobrárselas con intereses leoninos en épocas de relativa prosperidad. Por último, es importante resaltar que, en muchos casos, y otra vez los capitales automotrices son el ejemplo paradigmático, la restricción del mercado interno como condición para apropiarse de la renta de la tierra les permite a los capitales de origen extranjero poner en producción maquinaria que en sus lugares de origen ya es obsoleta.

Si miramos el proceso en su unidad tenemos, en primer lugar, que el principal apropiador de la renta de la tierra, en última instancia, no es otro que el capital industrial de cuyo ciclo original brotó el plusvalor en cuestión. En segundo lugar, que al ser condición de esta recuperación la restricción del capital industrial al mercado interno, el crecimiento de la economía queda atado al flujo de renta de la tierra que pueda compensar los mayores costos provenientes de la menor escala de producción correspondiente a dicho mercado. Y en la medida en que la brecha entre escalas de producción que impone la diferencia de magnitud entre el mercado interno y el mercado mundial es cada vez más grande, cada vez se necesita más renta de la tierra para compensarla. El resultado es que la economía argentina choca de manera permanente con un límite infranqueable generando una población obrera superflua cada vez mayor y salarios cada vez más bajos. Pasemos a examinar más en concreto la dinámica que fue tomando este choque en

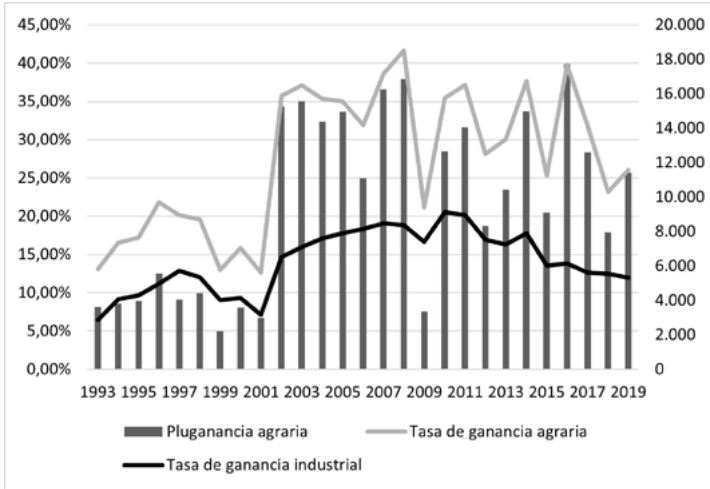
las últimas décadas con base en una estimación de la renta de la tierra total que fluyó hacia la Argentina y sus distintos cursos de apropiación.

La dinámica de la crisis de la acumulación de capital en la Argentina²

Empecemos por considerar la renta de la tierra que va a parar a los bolsillos de los terratenientes. El cómputo de esta porción de la renta de la tierra total surge de estimar la diferencia entre lo que aparece como la tasa de ganancia anual imperante en el sector agrario y la del sector industrial. A su vez, ambas tasas de ganancia se obtienen estimando, por un lado, el plusvalor sectorial anual como diferencia entre el valor agregado y la suma de la masa salarial y el capital fijo consumido en el año y, por el otro, el capital adelantado en cada sector, dado por la suma del capital circulante y el capital fijo anual, incluyendo al ganado en el caso del sector agrario. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en las últimas tres décadas, la tasa de ganancia en el sector agrario es siempre mayor a la imperante en el sector industrial. La plusganancia resultante de multiplicar esta diferencia por el capital adelantado en el sector agrario no puede ser otra cosa que renta de la tierra agraria.

² Esta sección se basa en Caligaris et al. (2023).

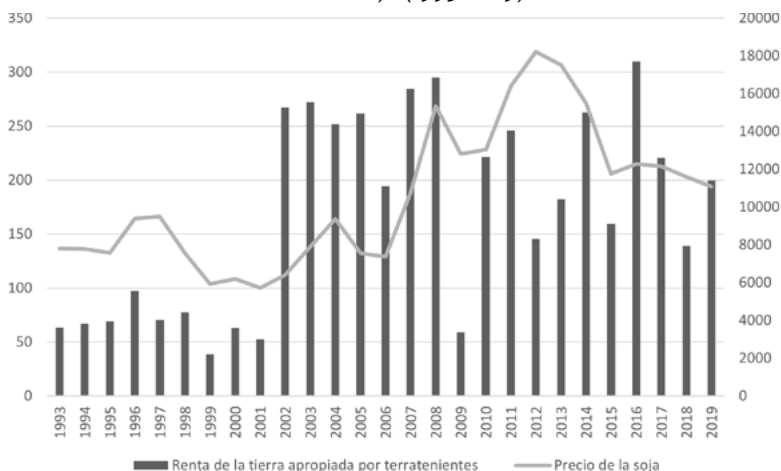
Gráfico 11.2. Tasas de ganancia sectoriales (eje principal) y plusganancia del sector agrario en millones de pesos de 2004 (eje secundario) - (1993-2019)



Fuente: datos elaborados por el Proyecto de investigación PICT 2018-1601 siguiendo la metodología desarrollada por Iñigo Carrera (2007).

Como se puede observar, la renta de la tierra que fluyó hacia la clase terrateniente dio un salto sustantivo en su magnitud absoluta desde 2002, con la excepción del año 2009 cuando se combinaron una muy fuerte sequía y con una caída en los precios de las mercancías agrarias producto de la crisis financiera global del año anterior. A primera vista, parecería que este salto en la magnitud de las plusganancias sectoriales, apropiadas como renta de la tierra, se explica por la suba de los precios de las mercancías agrarias, conocida como el *boom de las commodities*, que en la Argentina fue aprovechada en su mayor parte mediante la producción de soja transgénica. Sin embargo, como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la evolución de la magnitud de la renta de la tierra en cuestión no correlaciona de manera directa con la evolución de los precios de la soja.

Gráfico 11.3. Precio índice de la soja (eje principal) y renta de la tierra apropiada por la clase terrateniente en millones de pesos de 2004 (eje secundario) - (1993-2019)

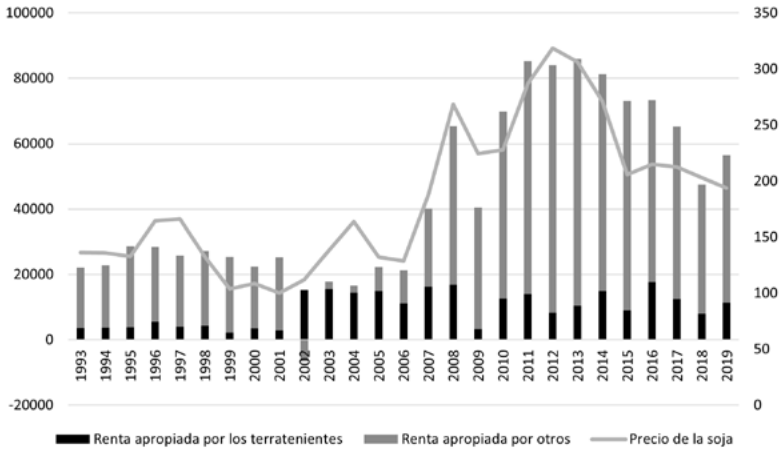


Fuente: datos elaborados por el Proyecto de investigación PICT 2018-1601 siguiendo la metodología desarrollada por Iñigo Carrera (2007).

En particular, entre 2010 y 2013 los precios de la soja subieron un 40 %, mientras que la renta se contrajo. Más aún, el pico del nivel de precios de toda la serie en el año 2012 coincide con el nivel más bajo de renta de la tierra desde 2002. A su vez, entre 2014 y 2019 el nivel de la renta de la tierra se recupera incluso superando sus máximos anteriores mientras los precios de la soja caen un 35 %, estancándose desde 2015. Estas diferencias se explican por lo que señalamos en las secciones anteriores. Se trata de la intervención estatal en la circulación de las mercancías agrarias para captar parte del plusvalor originado fuera del país, y recibido bajo la forma de renta de la tierra, con la finalidad de transferirlo esencialmente a los capitales industriales y comerciales de origen extranjero y a los capitales prestados a interés internacionales que componen la deuda pública externa. El siguiente gráfico muestra una estimación de

dicha masa de renta de la tierra que escapa a la apropiación por la clase terrateniente argentina.

Gráfico 11.4. Renta de la tierra total en millones de pesos de 2004 (eje principal) y precio índice de la soja (eje secundario) - (1993-2019)

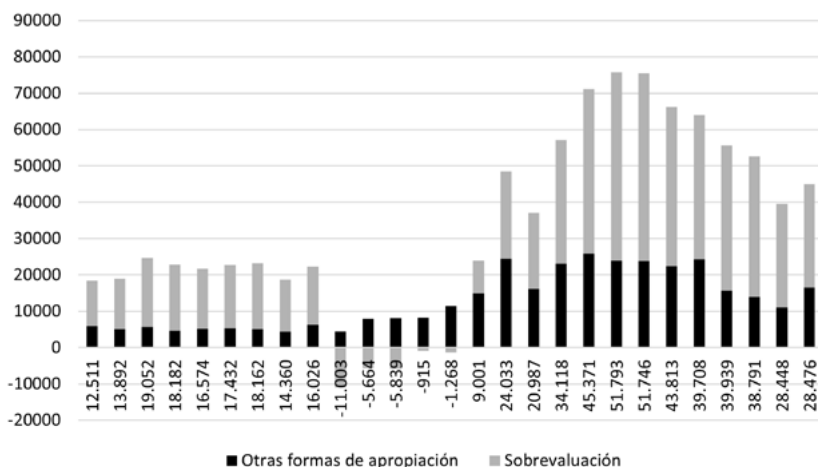


Fuente: datos elaborados por el Proyecto de investigación PICT 2018-1601 siguiendo la metodología desarrollada por Iñigo Carrera (2007).

Como se puede ver, la incorporación de la renta de la tierra que no llega a las manos de los terratenientes torna consistente el movimiento de los precios de la soja con el desempeño del sector agrario. Pone en evidencia que, en efecto, existe una masa de plusvalor que, estando portada como renta de la tierra en las mercancías agrarias, no llega como tal a los terratenientes. En la sección anterior, hemos indicado las principales formas en que el Estado interviene para interrumpir el flujo de renta de la tierra hacia la clase terrateniente. En el período que analizamos, sobresalen la sobrevaluación de la moneda nacional, las retenciones a las exportaciones, el efecto de ambas sobre el precio interno de las mercancías agrarias y, en algunos pocos años, la fijación de precios máximos para la carne y el trigo. Además, se registran en el período algunos años donde hay

sobrepuestos en determinados medios de producción agrarios, que también deben ser considerados como renta de la tierra que escapa a la clase terrateniente. El siguiente gráfico muestra cómo se distribuye a lo largo de los años la sobrevaluación de la moneda nacional respecto de las otras formas de apropiación primaria de la renta de la tierra. Los datos negativos indican que fluyó valor hacia el sector agrario desde el conjunto de la economía a través del mecanismo indicado.

Gráfico 11.5. Formas de apropiación primaria de la renta de la tierra (1993-2019)



Fuente: datos elaborados por el Proyecto de investigación PICT 2018-1601 siguiendo la metodología desarrollada por Iñigo Carrera (2007).

Lo primero que salta a la vista de estos datos es que la sobrevaluación de la moneda nacional es la forma predominante y la que explica por lejos la mayor parte de la renta que se le escapa a la clase terrateniente. Como hemos visto, esto no es casual. Se trata de una forma velada de apropiación de riqueza social. Para apreciar hasta qué punto este modo de interrumpir el flujo de renta de la tierra hacia la clase terrateniente es el más potente para procesar

la contradicción entre la apropiación de la renta de la tierra y el principio de *equidad fiscal* que es propio de las formas ideológicas de la sociedad capitalista, consideremos de modo sucinto cómo evolucionó la relación de la clase terrateniente con las distintas administraciones cuyas políticas mediaron la apropiación de la renta de la tierra.

Durante la década del noventa, no hubo retenciones a las exportaciones ni políticas de fijación de precios. En cambio, la sobrevaluación de la moneda nacional osciló en torno al 100 %, lo que significó que la clase terrateniente local perdiera el 85 % de la renta de la tierra portada en las mercancías agrarias. Sin embargo, como reporta Pérez Trento, la actitud de la clase terrateniente frente a los sucesivos gobiernos que mantuvieron el *plan de convertibilidad* que implicaba esta sobrevaluación, fue muy poco confrontativa. En particular, la Sociedad Rural Argentina, que es la organización política que históricamente ha nucleado a la llamada cúpula de la clase terrateniente, mantuvo su apoyo explícito a este plan económico hasta que colapsó en diciembre de 2001 (Pérez Trento, 2017b). Esta actitud cambió por completo frente a la aparición de las retenciones a las exportaciones. Sin embargo, el conflicto político entre la clase terrateniente y la nueva administración no escaló debido a la relativa moderación de estos impuestos, pero en particular por la aguda devaluación de la moneda combinada con una pequeña recuperación de los precios (Barlow y Peña, 2021), que implicó casi una cuadruplicación de la renta de la tierra apropiada por la clase terrateniente. Sin embargo, cuando en 2007, los precios de las mercancías agrarias empezaron a subir y la administración kirchnerista intentó captar el aflujo de renta de la tierra correspondiente con un sistema de *retenciones móviles*, la clase terrateniente enfrentó al gobierno en un largo conflicto que marcó un hito en la historia de la política argentina. En la sección anterior ya se ha mencionado que la clase terrateniente logró impedir esta política de apropiación de renta de la tierra gracias a presentar a las retenciones móviles como un atentado contra la propiedad privada en

general. Pero aquí podemos apreciar que son precisamente los límites de este tipo de apropiación los que llevan a la sobrevaluación de la moneda nacional como forma de apropiación alternativa. En efecto, a partir de ese año, la sobrevaluación va a volver a ser el principal mecanismo de apropiación de renta de la tierra. Con todo, la permanencia de las retenciones a las exportaciones, la aparición de políticas de fijación de precios y en particular el desdoblamiento informal del tipo de cambio, mantuvieron a la clase terrateniente en una actitud confrontativa con el gobierno. El carácter velado de la sobrevaluación de la moneda nacional se puso de manifiesto cuando llegó la administración neoliberal de Macri. Durante este gobierno, la sobrevaluación continuó en niveles altos y explicando la mayor parte de la renta de la tierra que no llegó a la clase terrateniente. Sin embargo, la unificación de los tipos de cambio y la baja de las retenciones hizo que esta clase social viera al gobierno macrista como un aliado. A tal punto llegó la comunión entre la clase terrateniente y el macrismo que los dos ministros de agricultura de la gestión fueron miembros de la Sociedad Rural Argentina, uno de los cuales había sido su presidente entre 2012 y 2017.

En la sección anterior, ya se ha indicado que todos estos mecanismos de interrupción del flujo de renta de la tierra hacia la clase terrateniente no son otra cosa que mecanismos de desvío de dicha masa de plusvalor hacia el capital industrial y comercial, en general de origen extranjero, que opera con la restricción del mercado interno, y al capital prestado a interés que constituye la deuda pública externa. Como vimos, en particular la sobrevaluación de la moneda nacional implica que la acumulación de capital se desarrolle con un límite inmanente. En concreto, la brecha que se abre entre la productividad del trabajo que ponen en acción los capitales industriales que operan en la escala restringida del mercado interno y la productividad del trabajo que impera en el mercado mundial hace que cada vez se necesite más renta de la tierra para compensarla. Así, estos capitales se expanden cuando sube la masa de renta de la tierra apropiable y se contraen cuando baja. Esta

contradicción explica la revitalización de la industria local con el llamado *boom de las commodities* y la crisis en la que entró cuando cayeron los precios de las mercancías agrarias.

A su vez, el capital prestado a interés que constituye la deuda pública externa también tiene su movimiento atado al de la renta de la tierra. Esto es, cuando el flujo de renta de la tierra cae o se estanca y compromete la acumulación de capital se toma deuda externa, mientras que, cuando sube el flujo de renta de la tierra, se paga esta deuda con creces. En lo político, esta dinámica de la acumulación de capital se procesa mediante la alternancia entre gobiernos de orientación populista y de orientación neoliberal (Iñigo Carrera, 2011). Así, en la fase ascendente del flujo de renta de la tierra, el gobierno populista vehiculiza la suba de salarios que acompaña la expansión de la industria, las políticas de subsidios para el *desarrollo industrial* y el pago de la deuda que *independiza económicamente al país*, mientras que en la fase descendente de este flujo aparece el gobierno neoliberal que aplica los *planes de ajuste* necesarios para *ordenar* el desbarajuste de cuentas que dejó el *despilfarro populista*, con vistas de acceder al crédito internacional.

Consideremos de manera muy esquemática la última década. A partir de 2013, los precios de las mercancías agrarias empiezan a caer hasta alcanzar un nuevo piso en el año 2015. Como consecuencia, la renta de la tierra apropiable por el capital se estanca y empieza a decrecer. El gobierno populista, que, según lo afirmaba literalmente su presidenta, había actuado como *pagador serial* de la deuda externa, no podía acceder al crédito externo sin negociar con los llamados *fondos buitres* y volver a los *condicionamientos* de los organismos internacionales de crédito con los que había saldado la deuda unos años antes en nombre de la *independencia económica del país*. Sin este acceso al crédito externo, la acumulación de capital entra en crisis y el gobierno empieza un proceso de ajuste que llama de manera eufemística *sintonía fina*. Pero sin renta de la tierra para compensar las limitaciones de su escala, el capital local más concentrado no necesitaba solo crédito externo. Necesitaba ante

todo una caída sustantiva del nivel de salarios. Para las elecciones de 2015, el mismo gobierno populista presenta un candidato de derecha que expresa esta necesidad de la acumulación de capital. El resultado electoral, sin embargo, da por ganador al candidato de la oposición abiertamente neoliberal. Y, en efecto, la administración macrista se caracteriza por la fuerte caída del salario y la toma indiscriminada de deuda externa. Los primeros dos años se estabiliza la economía sobre esta doble base, pero, con la renta de la tierra en caída y la incapacidad de mantener el ritmo de endeudamiento, los últimos años son de crisis manifiesta. La derrota electoral vuelve a llevar al populismo al gobierno, pero esta vez es una *coalición* más conservadora. La pandemia del COVID-19 hunde a la economía en una crisis aún mayor. Pero su destino está de todos modos marcado. Salvo que aparezca un nuevo *boom de las commodities*, lo que queda es negociar el pago de la deuda y consolidar un nuevo piso en el nivel de salarios y en la magnitud de la población obrera superflua.

Conclusiones

En este trabajo, se ha procurado argumentar que la crisis más reciente de la economía argentina es una expresión más de los límites inmanentes que comporta esta economía nacional como órgano diferenciado de la unidad mundial de la acumulación de capital. De manera sucinta, se puede decir que estos límites están dados por la secuencia de tres contradicciones. En primer lugar, que, si bien la producción de mercancías agrarias en las condiciones naturales relativamente favorables que se dan en la Argentina implica el abaratamiento de la fuerza de trabajo que consume el capital en los llamados países centrales, la compra de estas mismas mercancías implica un drenaje de plusvalor desde estos países hacia la clase terrateniente argentina bajo la forma de renta de la tierra. En segundo lugar, que si bien el capital de cuyo ciclo brotó originalmente este plusvalor es el verdadero sujeto a cuya finalidad se subsume

toda la producción social, no puede recuperar esta masa de renta de la tierra de manera simple y directa, en particular a través de impuestos, sin poner en cuestión a la propiedad privada como forma jurídica esencial de la producción capitalista. En tercer lugar, que si bien la sobrevaluación de la moneda nacional resulta un mecanismo indirecto y velado de apropiación de la renta de la tierra que trasciende las limitaciones de las regulaciones impositivas, implica que el capital del sector no rentístico debe restringir su producción al mercado interno teniendo por condición para su valorización compensar sus mayores costos con la apropiación de renta de la tierra. Así, a medida que se va expandiendo la brecha entre la productividad del trabajo requerida para el mercado interno y la imperante en el mercado mundial, la acumulación de capital en la Argentina se desarrolla dependiendo del aflujo de una renta de la tierra cuya magnitud necesaria para sostenerla es cada vez mayor. El resultado no puede ser otro que las crisis recurrentes, la caída del salario y el crecimiento secular de la población obrera superflua.

Investigaciones recientes han puesto de manifiesto que estas contradicciones no son exclusivas del proceso nacional argentino de acumulación de capital. La existencia de una masa relevante de renta de la tierra apropiada y redirigida por el Estado a través de mecanismos que trascienden las regulaciones impositivas directas, determinando una estructura económica que limita el desarrollo del capital industrial al mercado interno o lo impide, ha sido relevada en los últimos años al menos para los casos de Brasil (Grinberg, 2016), Venezuela (Kornblihtt y Dachevsky, 2017), Uruguay (Oyhantçabal y Sanguinetti, 2017), Bolivia (Mussi, 2019) y Paraguay (Mussi y Villar, 2023). Estas investigaciones ponen en perspectiva el caso argentino como expresión de un fenómeno regional y colocan en agenda la necesidad de una rediscusión sustantiva de las explicaciones tradicionales sobre las estructuras económicas de los países del Cono Sur, en particular las basadas en la llamada teoría de la dependencia. Asimismo, convocan a repensar los límites y alcances

de las políticas fiscales en estos países, o con más precisión, el papel de los Estados nacionales en la apropiación y distribución de la riqueza.

En este sentido, resulta evidente que el destino del proceso nacional argentino de acumulación de capital no está desconectado del destino de sus vecinos subcontinentales. Al igual que ocurrió a principios de la década del dos mil, una suba de los precios de las mercancías de origen agrario y minero podría darle impulso a la economía argentina junto a sus economías vecinas en el marco político regional de una nueva *mareta rosa*. Pero, como también pasó entonces, tarde o temprano los límites inmanentes a la especificidad de estos procesos nacionales de acumulación de capital se impondrían a través de nuevas crisis que llevarían los salarios y a la magnitud de la población obrera superflua a un nivel más acuciante aún. La superación de la crisis argentina, por consiguiente, no puede pasar por pretender dar con una política económica acertada en un contexto internacional determinado ni por forzar al gobierno a aplicar políticas que no favorezca al capital más concentrado. Al contrario, la verdadera salida de la crisis solo puede pasar por superar la forma específica que adopta la economía argentina como espacio nacional dentro de un subcontinente económicamente determinado como productor de materias primas en la división internacional del trabajo. Pero para eso el primer paso es reconocer esta especificidad regional.

Bibliografía

Academia de Ciencias de la U.R.S.S. (1956). *Manual de economía política*. Ciudad de México: Grijalbo.

Arthur, Christopher (2006). The inner totality. *Historical Materialism*, 14(03), 85-111.

Astarita, Rolando (2010). *Economía política de la dependencia y el subdesarrollo. Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Barlow, Matt y Peña, Alejandro Milcíades (2021). The politics of fiscal legitimacy in developmental states: emergency taxes in Argentina under kirchnerism. *New Political Economy*, 27(3), 403-425.

Basualdo, Eduardo y Manzanelli, Pablo (2022). *Los sectores dominantes en la Argentina: estrategias de construcción de poder desde el siglo XX hasta el presente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Caligaris, Gastón et al. (2023). La cuestión agraria actual: el papel de la propiedad y renta de la tierra en la acumulación de capital. El caso argentino (1993-2019). En Javiera Rojas et al. (comps.), *La cuantificación del desarrollo histórico de la valorización del capital en América del Sur. Estudios de largo plazo sobre la tasa de ganancia y la renta de la tierra: Metodología y Resultados* (pp. 52-90). Santiago: Ariadna Ediciones.

Clarke, Simon (1991). Overaccumulation, class struggle and the regulation approach. En Werner Bonefeld y John Holloway (comps.), *Post-fordism and social form. A marxist debate on the post-fordist state* (pp. 103-134). London: Palgrave Macmillan.

Damill, Mario, Frenkel, Roberto y Rapetti, Martín (2015). Macroeconomic policy in Argentina during 2002–2013. *Comparative Economic Studies*, 57(3), 369-400.

Dussel, Enrique (1988). *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los Manuscritos del 61-63*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Félix, Mariano (2021). ¿Veinte años no es nada? Neodesarrollismo, movimientos populares y nueva forma estatal en Argentina. (*En clave Comahue. Revista Patagónica de Estudios Sociales*, (27), 6-37.

Fitzsimons, Alejandro, y Guevara, Sebastián (2016). Transnational corporations and the “restructuring” of the argentine automotive industry: change or continuity? En Greig Charnock y Guido Starosta (comps.), *The new international division of labour* (pp. 183-213). London: Palgrave Macmillan.

Grinberg, Nicolás (2016). From populist developmentalism to liberal neodevelopmentalism: the specificity and historical development of brazilian capital accumulation. *Critical Historical Studies*, 3(1), 65-104.

Grinberg, Nicolás, y Starosta, Guido (2015). From global capital accumulation to varieties of centre-leftism in South America. En Susan Spronk y Jeffrey R. Webber (comps.), *Crisis and contradiction: marxist perspectives on Latin American in the global economy* (pp. 236-272). Leiden: Brill.

Iñigo Carrera, Juan (1998). *La acumulación de capital en la Argentina. Documento de investigación del Centro para la Investigación como Crítica Práctica*. Buenos Aires: CICP.

Iñigo Carrera, Juan (2006). Argentina: the reproduction of capital accumulation through political crisis. *Historical Materialism*, 14(1), 185-219.

Iñigo Carrera, Juan (2007). *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I: renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Iñigo Carrera, Juan (2011). De la crisis al apogeo de la representación: subjetividad política y acumulación de capital en Argentina. *Ciencias Sociales*, 79, 50-56.

Iñigo Carrera, Juan (2013). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Iñigo Carrera, Juan (2017). *La renta de la tierra. Formas, fuentes y apropiación*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2023). *Encuesta Nacional a Grandes Empresas 2021*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Itoh, Makoto (1988). *The basic theory of capitalism. The forms and substance of the capitalist economy*. Basingstoke: Macmillan.

Kornblihtt, Juan, y Dachevsky, Fernando (2017). Crisis y renta de la tierra petrolera en Venezuela: crítica a la teoría de la Guerra Económica. *Cuadernos del CENDES*, 34(94), 1-30.

Mandel, Ernest (1979). *El capitalismo tardío*. Ciudad de México: Ediciones Era.

Marini, Ruy Mauro (1991). *Dialéctica de la dependencia*. Ciudad de México: Ediciones Era.

Marx, Karl (1987). *Teorías sobre la plusvalía II. Tomo IV de El Capital*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, Karl (1989). *Teorías sobre la plusvalía III. Tomo IV de El Capital*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, Karl (1997). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo III/Vol. 8*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Marx, Karl (1999). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I/Vol. 1*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Mussi, Emiliano (2019). Renta de la tierra hidrocarburífera en Bolivia y sus mecanismos de apropiación (2007-2017). *Theomai*, 39, 186-208.

Mussi, Emiliano y Villar, Ana (2023). Paraguay: renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes y disputas por su apropiación (2002-2017). En Javiera Rojas et al. (comps.), *La cuantificación del desarrollo histórico de la valorización del capital en América del Sur. Estudios de largo plazo sobre la tasa de ganancia y la renta de la tierra: Metodología y Resultados* (pp. 252-280). Santiago: Ariadna Ediciones.

Nuñez Miñana, Horacio (1985). Validez actual del impuesto a la renta neta potencial de la tierra en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 25(98), 270-289.

Oyhantçabal, Gabriel, y Sanguinetti, Martín (2017). El agro en Uruguay: renta del suelo, ingreso laboral y ganancias. *Problemas del Desarrollo*, 48(189), 113-139.

Pérez Trento, Nicolás (2017a). El paro agrario y la especificidad de la acumulación de capital en la Argentina. *Revista de Economía Crítica*, 1(23), 43-59.

Pérez Trento, Nicolás (2017b). La crisis ideológica de la clase terrateniente durante el colapso del régimen neoliberal en la Argentina del cambio de siglo. *Pensamiento al margen: revista digital sobre las ideas políticas*, 6, 126-154.

Postone, Moishe (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social*. Madrid: Marcial Pons.

Smith, Tony (2006). *Globalisation: a systematic marxian account*. Leiden: Brill.

Starosta, Guido (2015). *Marx's Capital, method and revolutionary subjectivity*. Leiden: Brill.

